



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2686

PARRAL, Agosto 18 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	27.09.2010	01.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA Apellido Paterno	MONROY Apellido Materno	ANIBAL ENRIQUE Nombres
12.545.929-3 R.U.T.	8° Grado	
PROFESIONAL DE OBRAS Dirección	DOM Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009-2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 27/09/2010 hasta el 01/10/2010

Días pendientes : 5



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 13 de Agosto de 2010